

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

Inician cómputos de entidad federativa

ELIZABETH RÍOS

Los resultados de la elección deberán ser públicos al exterior de la sede del Consejo Local del INE

Hoy jueves 12 de junio los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionarán a partir de las 9:00 horas para realizar el cómputo de la votación obtenida para las elecciones del Circuito Judicial que corresponda, como parte de los cómputos de entidad federativa y de circunscripción plurinominal.

El INE informó que el cómputo de entidad federativa de las elecciones de personas juzgadoras de los Distritos Judiciales Electorales (DJE) y de los Circuitos Judiciales se determinará a partir de la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital de la pasada elección judicial. Los DJE de cada circuito serán la base para realizar la sumatoria de resultados.

EL PROCESO

La autoridad electoral nacional destacó que el cómputo de entidad federativa atenderá, primero, la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), seguido de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf), magistraturas de Circuitos Judiciales, por Distrito Judicial Electoral y finalmente el de jueces y juezas de Distrito, por Distrito



CORTESÍA: X@INEEDOMEX

Los Consejos Locales del INE sesionarán a partir de las 9:00 horas

Judicial Electoral.

Para ello, se tomará nota de los resultados que consten en las actas de cómputo distrital de cada elección, realizando la suma por DJE al que correspondan. En caso de haberse recibido actas de cómputo distrital de boletas identificadas con posterioridad al cómputo de la elección correspondiente, el Consejo Local tomará nota de sus resultados y los agregará a los

del cómputo del Circuito Judicial de la elección de la que se trate.

La suma de estos resultados constituirá el cómputo de la votación total emitida en el Circuito Judicial. Posteriormente, se generará el Acta de Cómputo de entidad federativa con los resultados de votación agregados a nivel de cada Distrito Judicial Electoral que integre el Circuito Judicial y se harán constar en el acta circunstanciada de la sesión los resultados del cómputo, así como los incidentes que, en su caso, ocurran.

La autoridad electoral atenderá primero la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Cuando concluya la sesión del cómputo de entidad federativa realizada en los

Consejos Locales, los resultados de la elección deberán ser públicos al exterior de la sede del Consejo Local del INE en el Estado de México

El cómputo de Circunscripción Plurinomial de la elección de magistraturas de la Sala Regional del Tepjf que corresponda, se determinará mediante la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital de dicha elección remitidas por cada uno de los Consejos Distritales comprendidos en la demarcación geoelectoral.

Una vez concluidos los cómputos de entidad federativa, los Consejos Locales ubicados en las capitales de los estados que fungen como cabecera de cada una de las cinco circunscripciones plurinominales,

Además, el INE en el Estado de México llevará a cabo el cómputo de la votación obtenida para los cargos de magistradas y magistrados de la Sala Regional del Tepjf correspondiente.

Para este proceso se considerarán determinados lineamientos, como el registro de los resultados que consten en las actas de cómputo distrital de la elección de magistradas y magistrados de la Sala Regional del Tepjf de la Circunscripción Plurinomial que corresponda.

En el supuesto de haberse recibido actas de cómputo distrital de boletas identificadas con posterioridad a dicho cómputo de la elección de Magistraturas de la Sala Regional del Tepjf, el Consejo Local tomará nota de sus resultados y los agregará a los resultados del cómputo de la Circunscripción Plurinomial, además

de que la suma de esos resultados constituirá el cómputo de la votación total emitida en la Circunscripción Plurinomial.

Aunado a lo anterior, se generará el Acta de Cómputo de Circunscripción con los resultados de votación obtenidos y se harán constar en el acta circunstanciada de la sesión los resultados del cómputo y los incidentes que, en su caso, ocurran.

Cabe mencionar que los cómputos nacionales de la elección judicial se llevarán a cabo el próximo 15 de junio, una vez concluidos los cómputos de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinomial.